

COMPROBANTE ENVÍO REPORTE SPDC-3307-2025

Con fecha 25-11-2025 15:15:27 hrs, el titular AES ANDES S.A. ha enviado el presente reporte de programa de cumplimiento, a través del SPDC. Toda la información presentada es de exclusiva responsabilidad del titular.

1. Identificación de la unidad fiscalizable

Unidad fiscalizable: CT LAJA
Región: Región del Biobío

2. Antecedentes generales

Rol sancionatorio: F-047-2023
Resolución aprueba PdC: 4 / 2025
Fecha resolución aprobatoria: 23-05-2025
Fecha generación PdC electrónico: 29-05-2025
Frecuencia Reporte: Trimestral
Plazo Reporte: 26-11-2025
Fiscal instructor: ALEXANDRA VALERIA ZEBALLOS CHAVEZ

3. Información reporte

Código comprobante envío reporte: SPDC-3307-2025
Fecha de envío reporte: 25-11-2025 15:15:27
Tipo reporte: Avance

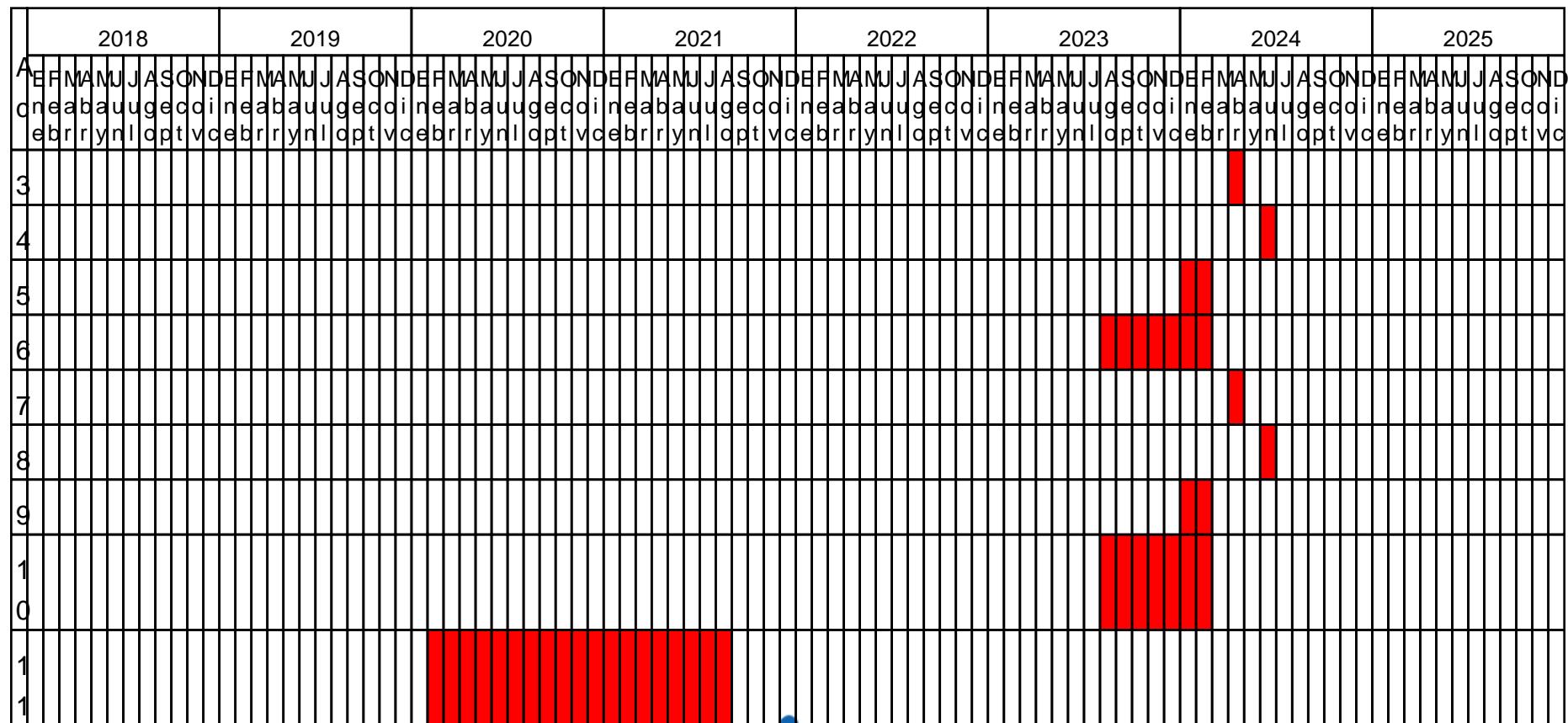
4. Estado de avance del PdC

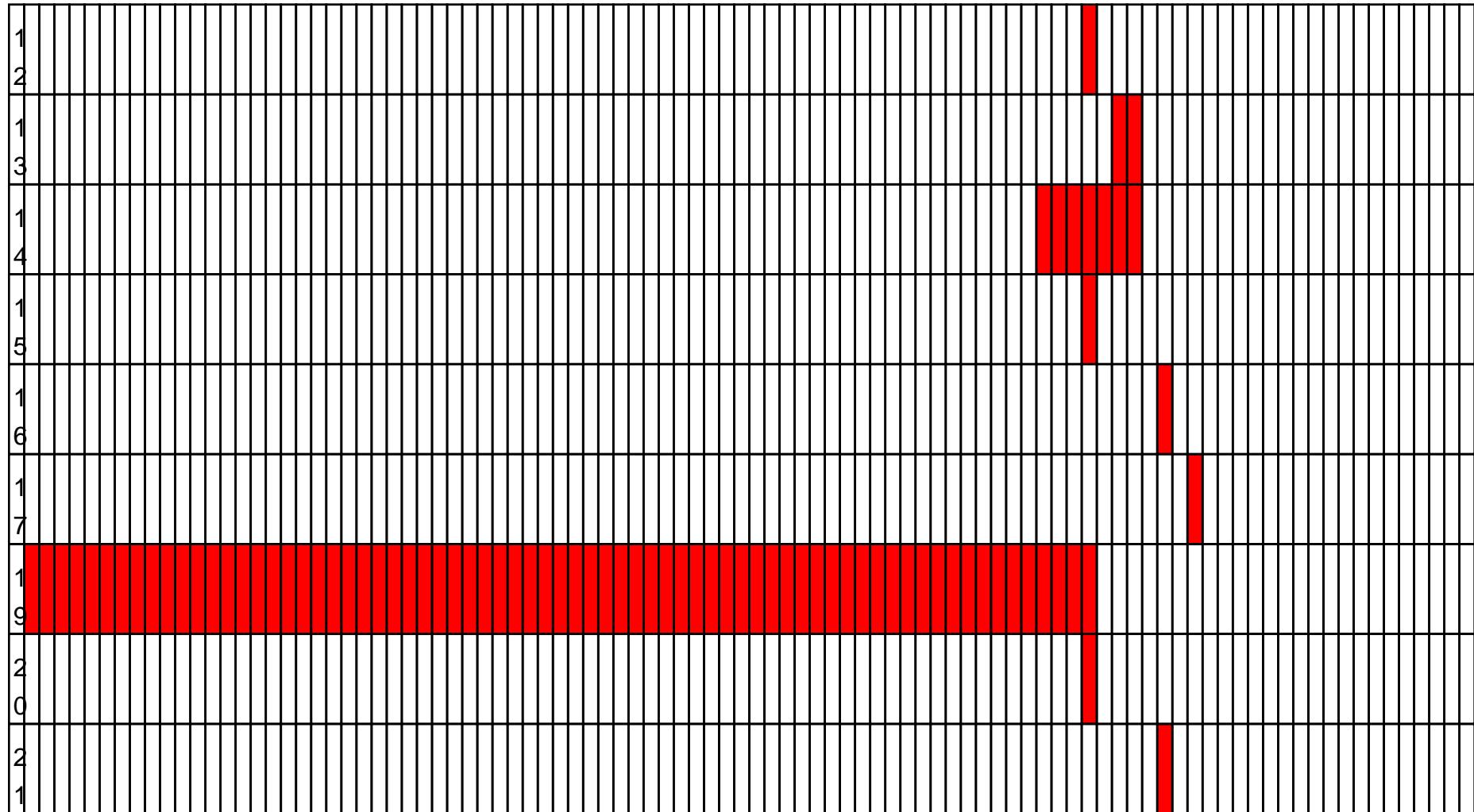
Fecha de inicio: 26-05-2025
Fecha de término: 26-12-2025
Nº reporte: 3 de 4.



5. Cronograma (comprometido)

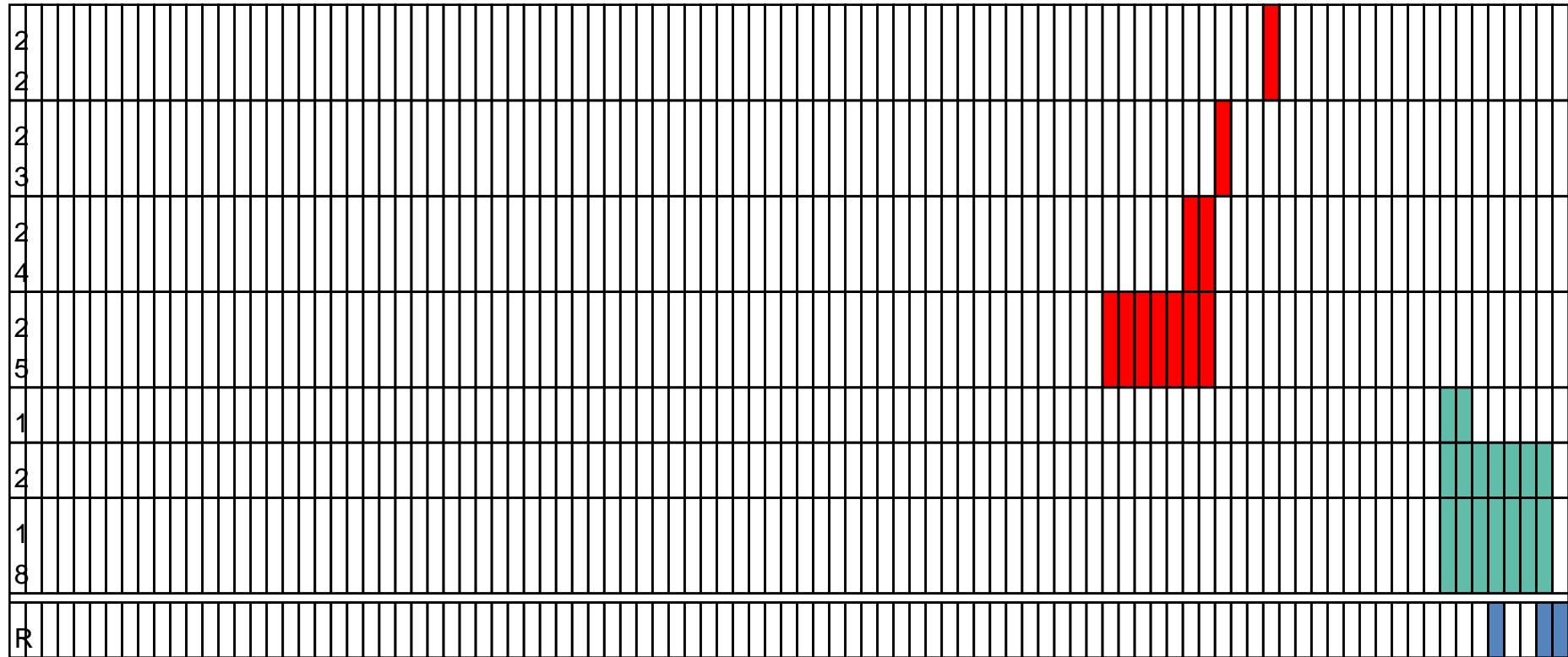
El siguiente cronograma, muestra la temporalidad comprometida de las acciones (y reportes), respeto del periodo total de duración del PdC. Las fechas efectivas de ejecución de cada acción, se encuentran contenidas en el detalle reportado en la sección siguiente.







Superintendencia
del Medio Ambiente
Gobierno de Chile



Superintendencia del Medio Ambiente – Gobierno de Chile
www.sma.gob.cl

6. Reporte acciones

Hecho 1

NO REPORTAR TODOS LOS PARÁMETROS DE SU PROGRAMA DE MONITOREO.

Acciones Principales

Nº Identificador:	1
Acción:	Cargar en el sistema de Seguimiento de Programas de Cumplimiento (“SPDC”) el PDC aprobado por la SMA e informar a esta los reportes y medios de verificación que acrediten la ejecución de las acciones comprendidas en el PDC a través del SPDC. En caso de impedimento, entregar los documentos señalados en lo anterior a través de la Oficina de Partes de la SMA.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Seguimiento
Subcategoría:	Reporte de informes
Fecha Inicio:	26-05-2025
Fecha Término:	09-06-2025
Indicadores de Cumplimiento:	Programa de cumplimiento es cargado al SPDC y se informa a esta SMA los reportes y medios de verificación que correspondan según cada acción.
Forma de Implementación:	Dentro del plazo establecido en la resolución que apruebe el programa de cumplimiento, se accederá al sistema digital que se disponga para este efecto, y se cargará el programa y la información relativa al reporte inicial, los reportes de avance o el informe final de cumplimiento, según se corresponda con las acciones reportadas, así como los medios de verificación para acreditar el cumplimiento de las acciones comprometidas. Una vez ingresados los reportes y/o medios de verificación, se conservará el comprobante electrónico generado por el sistema digital en el que se implemente el SPDC.
Costos Estimados:	0
Acciones Alternativas:	



Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Con fecha 25 de agosto de 2025 se cargó, dentro de plazo, en el SPDC, el Primer Reporte de Avance del PdC. Copia del respectivo comprobante se acompaña a esta presentación. Por tanto, en base al análisis de los antecedentes señalados, es posible verificar el cumplimiento de la actividad comprometida para el período evaluado, dentro del plazo y forma establecido en el PdC.
Fecha Inicio Efectivo:	17-07-2025
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	1. Comprobante de entrega del Primer Reporte de Avance. 2. MINUTA DE VERIFICACIÓN IMPLEMENTACIÓN ACCIÓN N°1.
Medios de Verificación:	- MINUTA DE VERIFICACIÓN IMPLEMENTACIÓN ACCIÓN N°1.pdf - ComprobanteEnvioReporte20250825132749.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-3149-2025
Observación de la Acción	Acción reportada en periodo posterior. La fecha del reporte comprometida era 26-08-2025 y la fecha del reporte real es 25-11-2025.
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

Nº Identificador:	2
Acción:	Reportar mensualmente todos los parámetros considerados en el nuevo Programa de Monitoreo establecido en la RPM N°276/2024, durante la vigencia del Programa de Cumplimiento.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Seguimiento
Subcategoría:	Monitoreo de efluentes
Fecha Inicio:	26-05-2025



Fecha Término:	26-11-2025
Indicadores de Cumplimiento:	Reporte mensual de todos los parámetros establecidos en el Programa de Monitoreo, cargados en sistema RETC.
Forma de Implementación:	El establecimiento deberá dar cumplimiento a la obligación de reportar mensualmente en el RETC, todos los parámetros establecidos en la Resolución Exenta N°276, de fecha 29 de febrero de 2024, que fijó el nuevo Programa de Monitoreo de la calidad del efluente generado por el establecimiento, y a su vez, revocó la RPM N°334/2018, de esta SMA, conforme a la norma de emisión contenida en el D.S. N°90/2000. En caso de que en uno o más de los meses no se efectúe descarga, se deberá acreditar técnicamente dicha circunstancia y se reportará mensualmente "no descarga" en la ventanilla única.
Costos Estimados:	0
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Se acompañan los reportes mensuales de todos los parámetros establecidos en el Programa de Monitoreo cargados en sistema RETC, durante el periodo comprendido por agosto, septiembre y octubre de 2025. Por tanto, en base al análisis de los antecedentes señalados, es posible verificar el cumplimiento de la actividad comprometida para el período evaluado, dentro del plazo y forma establecido en el PdC.
Fecha Inicio Efectivo:	23-05-2025
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	1. Reportes mensuales de todos los parámetros establecidos en el Programa de Monitoreo, que incluye copia de los comprobantes de reporte que genera el RETC. 2. MINUTA DE VERIFICACIÓN IMPLEMENTACIÓN ACCIÓN N°2.
Medios de Verificación:	- Acción N°2.zip
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-3149-2025



¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar? **Sí**

ETFAS Utilizadas:

- Código: 023-01.
- Razón Social: SGS CHILE LTDA SOCIEDAD DE CONTROL.
- Nombre Sucursal: SGS CHILE LTDA SOCIEDAD DE CONTROL.
- Comuna: SGS CHILE LTDA SOCIEDAD DE CONTROL.
- Región: Región Metropolitana.

Subárea/Producto	Actividad
Agua superficial	Muestreo
Agua superficial	Medición
Agua superficial	Análisis



Hecho 3

SUPERAR LOS LÍMITES MÁXIMOS PERMITIDOS PARA LOS PARÁMETROS DE SU PROGRAMA DE MONITOREO.

Acciones Principales

Nº Identificador:	18
Acción:	Reportar mensualmente todos los parámetros considerados en el Programa de Monitoreo establecido en la nueva RPM N°276/2024, y, no superar los límites máximos establecidos en dicho programa y su norma de emisión, durante la vigencia del Programa de Cumplimiento.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Seguimiento
Subcategoría:	Monitoreo de efluentes
Fecha Inicio:	26-05-2025
Fecha Término:	26-11-2025
Indicadores de Cumplimiento:	Reporte mensual de todos los parámetros establecidos en el Programa de Monitoreo, cargados en sistema RETC, y, sin superaciones de los límites máximos permitidos, durante la vigencia del Programa de Cumplimiento.
Forma de Implementación:	El establecimiento deberá dar cumplimiento a la obligación de reportar mensualmente en el RETC, todos los parámetros establecidos en la Resolución Exenta N°276, de fecha 29 de febrero de 2024, que fijó el nuevo Programa de Monitoreo de la calidad del efluente generado por el establecimiento, y a su vez, revocó la RPM N°334/2018, de esta SMA, conforme a la norma de emisión contenida en el D.S. N°90/2000. Asimismo, deberá cumplir con los límites máximos establecidos para los parámetros en este nuevo Programa de Monitoreo y la norma de emisión.
Costos Estimados:	3.000.000
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	Se acompañan los reportes mensuales de todos los parámetros establecidos en el Programa de Monitoreo, cargados en sistema RETC, para el periodo comprendido por los meses de agosto, septiembre y octubre de 2025. Al respecto, cabe indicar que los resultados no dan cuenta de superaciones de los límites máximos permitidos. Por tanto, en base al análisis de los antecedentes señalados, es posible verificar el cumplimiento de la actividad comprometida para el período evaluado, dentro del plazo y forma establecido en el PdC.
Fecha Inicio Efectivo:	23-05-2025
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	1. Reportes mensuales de todos los parámetros establecidos en el Programa de Monitoreo, que incluye la copia de los comprobantes de reporte que genera el RETC. 2. MINUTA DE VERIFICACIÓN IMPLEMENTACIÓN ACCIÓN N°18.
Medios de Verificación:	- Acción N°18.zip
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-3149-2025
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	Sí

ETFAS Utilizadas:

- Código: 023-01.
- Razón Social: SGS CHILE LTDA SOCIEDAD DE CONTROL.
- Nombre Sucursal: SGS CHILE LTDA SOCIEDAD DE CONTROL.
- Comuna: SGS CHILE LTDA SOCIEDAD DE CONTROL.
- Región: Región Metropolitana.

Subárea/Producto	Actividad
Agua superficial	Muestreo
Agua superficial	Medición



Agua superficial	Análisis
------------------	----------



Fecha: 25-11-2025 15:15

El presente certificado únicamente da cuenta del reporte de información ingresada en el Sistema de Seguimiento del Programa de Cumplimiento.

